

# **COSTA TAMADABA, S.L.**

## **Memoria Anual**

**Ejercicio de 2020**

Que presenta Normando Manuel Moreno Santana en calidad de Administrador a la Junta General ordinaria, el próximo día 30 de junio de 2021.

## **1. Actividad de la empresa**

La sociedad COSTA TAMADABA S.L., se constituye en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria el 14 de diciembre de 1994, teniendo como objeto social principal la compra - venta, arrendamiento, explotación de fincas rústicas, comercialización de productos agrícolas, explotación de ganado, explotaciones avícolas y de apicultura, así como el desarrollo de actividades de consultoría y asesoramiento empresarial en aspectos económicos, jurídicos y financieros.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

Dicha sociedad tiene fijado su domicilio social en la Avda. Rafael Cabrera 4, planta 5 de Las Palmas de Gran Canaria, constituyéndose por tiempo indefinido.

Le es de aplicación la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La moneda funcional con la que opera es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable de Pymes tal y como figura en el apartado 4. Normas de Registro y Valoración.

La Entidad participa en un 25,00 % en Soluciones Profesionales Urbanísticas S.L. y está participada en un 13,50% por dicha entidad, también participa en un 100,00% en Grupo Valle Guayedra S.L. y a su vez el socio don Normando Manuel Moreno Santana es también socio de Soluciones Profesionales Urbanísticas S.L.

Su identificación en el Registro Mercantil es Tomo 1.195, Folio 94, Hoja GC-11.710, Inscripción 1ª

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **2.1. Imagen fiel.**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por el administrador a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 01 de septiembre de 2020.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable.

La entidad no aplica ninguna Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad en virtud de la Disposición transitoria sexta del Real Decreto 1515/2007.

## **2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.**

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

## **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La información contenida en las presentes Cuentas Anuales se realiza bajo el principio de empresa en funcionamiento, se considera que la gestión de la empresa continuará en un futuro, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

Se ha tenido en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, la situación actual en relación a la pandemia de COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general, no existiendo riesgo para la continuidad de la actividad (véase Nota 11 de esta Memoria).

## **2.4. Comparación de la información.**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

No existen importes correspondientes al ejercicio 2019 que hayan sido reclasificados en las presentes cuentas anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación.

La Sociedad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019.

### **2.5. Elementos recogidos en varias partidas.**

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

### **2.6. Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

### **2.7. Corrección de errores.**

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

### **2.8. Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

## **3. Normas de registro y valoración**

### **3.1. Inmovilizado intangible.**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	Años	% de Amortización Anual
Desarrollo	3	33,00
Concesiones	3	33,00
Patentes, licencias, marcas y similares	3	33,00
Aplicaciones informáticas	3	33,00
Otro inmovilizado intangible	3	33,00
Desarrollo	3	33,00

- Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Se puede establecer una relación estricta entre “proyecto” de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez

concluido, si existe mercado.

- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- e) La financiación de los distintos proyectos están razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. El importe activado en este ejercicio asciende a cero euros.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a cero euros.
- b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

- Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben

inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

- Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

- Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

- Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o

soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

- Contratos de franquicia

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la empresa en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado.

Si a lo largo de la vida del contrato existiesen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna corrección valorativa por deterioro.

### **3.2. Inmovilizado material.**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.



Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- a) Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- b) El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida

útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	Años	% de Amortización Anual
Construcciones	50,00	2,00
Instalaciones Técnicas	10,00	10,00
Maquinaria	8,33	12,00
Ustillaje	4,00	25,00
Otras instalaciones	10,00	10,00
Mobiliario	10,00	10,00
Equipos para procesos de información	4,00	25,00
Elementos de transporte	6,25	16,00
Otro inmovilizado material	10,00	10,00

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean

independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2020 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

### **3.3. Inversiones Inmobiliarias.**

La Sociedad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- a) Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos

cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

- b) Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Los arrendamientos conjuntos de terreno y edificio se clasificarán como operativos o financieros con los mismos criterios que los arrendamientos de otro tipo de activo.

No obstante, como normalmente el terreno tiene una vida económica indefinida, en un arrendamiento financiero conjunto, los componentes de terreno y edificio se considerarán de forma separada, clasificándose el correspondiente al terreno como un arrendamiento operativo, salvo que se espere que el arrendatario adquiera la propiedad al final del periodo de arrendamiento.

A estos efectos, los pagos mínimos por el arrendamiento se distribuirán entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero, salvo que resulte evidente que es operativo.

### **3.4. Permutas.**

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- a) El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- b) El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

### 3.5. Activos financieros y pasivos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se

incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

### **3.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo**

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro

### **3.5.2. Pasivos financieros**

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

### **3.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de

valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

### **3.6. Existencias.**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **3.7. Transacciones en moneda extranjera.**

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

### **3.8. Impuestos sobre beneficios.**

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.



El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

### **3.9. Ingresos y gastos.**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas. Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la LEY 2/2018 DE 15 DE MARZO, DE SOCIEDADES PROFESIONALES, la entidad dejó de prestar los servicios de abogacía, no obstante se han seguido produciendo ingresos por servicios jurídicos como resultado de los contratos celebrados entre la sociedad y sus clientes con anterioridad a la entrada en vigor de la referida ley, toda vez que los honorarios fijados en dichos contratos estaban

condicionados al resultado de los procedimientos judiciales.

Es por ello que la sociedad sigue facturando a sus antiguos clientes los honorarios pactados cuando la sentencias son favorables a sus clientes en función de los acuerdos celebrados en su día.

### **3.10. Provisiones y contingencias.**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

### **3.11. Subvenciones, donaciones y legados.**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones. Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

### **3.12. Negocios conjuntos.**

La Sociedad reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación. Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de

efectivo recíprocos.

### **3.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales.

Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda. Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

### 3.14. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación. Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias. La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. El importe de este gasto en este ejercicio ha sido de cero euros. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

### 4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019</b>	<b>16.594,58</b>	<b>5.230.482,81</b>	<b>7.039.594,29</b>	<b>12.286.671,68</b>
(+) Entradas	940,00	752.864,54		753.804,54
(-) Salidas		-487.536,83	-16.828,34	-504.365,17
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019</b>	<b>17.534,58</b>	<b>5.495.810,52</b>	<b>7.022.765,95</b>	<b>12.536.111,05</b>
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020</b>	<b>17.534,58</b>	<b>5.495.810,52</b>	<b>7.022.765,95</b>	<b>12.536.111,05</b>
(+) Entradas	1.287,00	452.899,57		454.186,57
(-) Salidas		-54.905,17		-54.905,17
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020</b>	<b>18.821,58</b>	<b>5.893.804,92</b>	<b>7.022.765,95</b>	<b>12.935.392,45</b>
<b>E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019</b>	<b>-11.892,34</b>	<b>-1.081.346,40</b>	<b>-1.163.941,81</b>	<b>-2.257.180,55</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	-1.691,70	-136.019,74	-101.334,83	-239.046,27
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		94.801,40	4.848,74	99.650,14
<b>F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019</b>	<b>-13.584,04</b>	<b>-1.122.564,74</b>	<b>-1.260.427,90</b>	<b>-2.396.576,68</b>
<b>G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020</b>	<b>-13.584,04</b>	<b>-1.122.564,74</b>	<b>-1.260.427,90</b>	<b>-2.396.576,68</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	-2.136,37	-159.510,79	-101.334,83	-262.981,99
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
<b>H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020</b>	<b>-15.720,41</b>	<b>-1.282.075,53</b>	<b>-1.361.762,73</b>	<b>-2.659.558,67</b>
<b>I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019</b>				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
<b>J) CORRECCIONES DE VALOR POR</b>				

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
<b>DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019</b>				
<b>K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020</b>				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
<b>L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2020</b>				
<b>M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2020</b>	<b>3.101,17</b>	<b>4.611.729,39</b>	<b>5.661.003,22</b>	<b>10.275.833,78</b>

Las inversiones inmobiliarias consisten en viviendas, locales comerciales y garajes destinados al mercado del alquiler. Algunas de las viviendas situadas en el término municipal de Agaete se destinan al alquiler vacacional.

Al 31 de diciembre de 2020, el epígrafe inmovilizado material del balance de situación adjunto incluía cero euros correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero. No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio.

No existen elementos actualizados del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias mediante la Ley 16/2012 de 27 de diciembre. No existen pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio ni reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio. No existe fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios durante el ejercicio.

## 5. Activos financieros

### a) Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes		
	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2019		730.354,72	<b>730.354,72</b>
(+) Altas			
(-) Salidas y reducciones			
(+/-) Traspasos y otras variaciones			
Saldo final del ejercicio 2019		730.354,72	<b>730.354,72</b>
(+) Altas			
(-) Salidas y reducciones			
(+/-) Traspasos y otras variaciones			
Saldo final del ejercicio 2020		730.354,72	<b>730.354,72</b>

**b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito**

No existen cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

**c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

No existen Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias ni en el presente ejercicio ni en el anterior.

**d) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

No existen correcciones valorativas por deterioro registradas en las distintas participaciones ni en este ejercicio ni en el anterior.

**6. Pasivos financieros.****Clasificación por vencimientos**

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Año 2019	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas a largo plazo</b>						<b>691.846,32</b>	<b>691.846,32</b>
Deudas con entidades de crédito						674.530,27	674.530,27
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas a largo plazo						17.316,05	17.316,05
<b>Deudas con emp.grupo y asociadas a largo plazo</b>						<b>518.418,95</b>	<b>518.418,95</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	101.156,09						101.156,09
Deudas con entidades de crédito	90.510,09						90.510,09
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas a corto plazo	10.646,00						10.646,00
<b>Deudas con emp.grupo y asociadas a largo plazo</b>	6.617,88						6.617,88
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>1.304.508,13</b>						<b>1.304.508,13</b>
Proveedores	1.195.448,46						1.195.448,46
Otros acreedores	109.059,67						109.059,67
<b>TOTAL</b>	<b>1.412.282,10</b>					<b>1.210.265,27</b>	<b>2.622.547,37</b>

Año 2020	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas a largo plazo</b>						<b>606.396,44</b>	<b>606.396,44</b>
Deudas con entidades de crédito						576.211,44	576.211,44
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas a largo plazo						30.185,00	30.185,00
<b>Deudas con emp.grupo y asociadas a largo plazo</b>						<b>518.418,95</b>	<b>518.418,95</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	15.764,09						15.764,09

Deudas con entidades de crédito	9.548,68					9.548,68
Acreedores por arrendamiento financiero						
Otras deudas a corto plazo	6.215,41					6.215,41
<b>Deudas con emp.grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>7.291,40</b>					<b>7.291,40</b>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>1.250.685,21</b>					<b>1.250.685,21</b>
Proveedores	1.117.375,29					1.117.375,29
Otros acreedores	133.309,92					133.309,92
<b>TOTAL</b>	<b>1.273.740,70</b>				<b>1.124.815,39</b>	<b>2.398.556,09</b>

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses de ningún préstamo.

Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado de ningún préstamo.

## 7. Existencias

No existe imputación de costes indirectos empleados para la valoración de las existencias.

No existe capitalización de los gastos financieros en las existencias. El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

No existe influencia de los rappels por compras y de otros descuentos y similares originados por incumplimiento de las condiciones del pedido que sean posteriores a la recepción de la factura.

## 8. Fondos propios

No existen acciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que obre por cuenta de esta. No existe Reserva de revalorización de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre

## 9. Situación fiscal

### Impuestos sobre beneficios

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2019:

<b>1. Impuesto corriente</b>	2. Variación de impuesto diferido			<b>3. TOTAL (1+2)</b>	
	a) Variación del impuesto diferido de activo				b) Variación del impuesto diferido de pasivo
	Diferencias temporarias	Créditos Impositivos por bases imponibles	Otros créditos		Diferencias temporarias

			Negativas		
<b>Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:</b>				<b>-81.276,37</b>	<b>-81.276,37</b>
_ A operaciones continuadas				-81.276,37	-81.276,37
_ A operaciones interrumpidas					
<b>Imputación a patrimonio neto, de la cual:</b>					
_ Por valoración de instrumentos financieros					
_ Por coberturas de flujos de efectivo					
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos					
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes					
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta					
_ Por diferencias de conversión					
_ Por reservas					

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2020:

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido			3. TOTAL (1+2)	
		a) Variación del impuesto diferido de activo				b) Variación del impuesto diferido de pasivo
		Diferencias temporarias	Créditos Impositivos por bases imponibles Negativas	Otros créditos		Diferencias temporarias
<b>Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:</b>	<b>0,0</b>		<b>57.651,98</b>		<b>55.398,68</b>	<b>113.050,66</b>
_ A operaciones continuadas	0,0		57.651,98		55.398,68	113.050,66
_ A operaciones interrumpidas						
<b>Imputación a patrimonio neto, de la cual:</b>						
_ Por valoración de instrumentos financieros						
_ Por coberturas de flujos de efectivo						
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						
_ Por diferencias de conversión						
_ Por reservas						

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, ni existen contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados. No obstante la entidad ha sido objeto de una inspección fiscal de carácter general de los ejercicios 2012,



2013 y 2014. Como consecuencia de ello se han firmado actas de disconformidad que se encuentran recurridas, habiéndose pagado en el ejercicio 2017 551.343,71 € y que se han contabilizado como gastos excepcionales.

Los gastos financieros netos deducibles en el presente ejercicio con el límite del 30% del beneficio operativo del ejercicio ascienden a la cantidad de cero euros. Y los que no han sido objeto de deducción, por superar el citado límite, ascienden a cero euros, y se deducirán en los períodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos.

La entidad no se acoge a la Ley 16/2012 de 27 de diciembre en cuanto a la actualización de balances.

La Sociedad no se ha acogido a la deducción por inversión de beneficios (artículo 37 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades).

Atendiendo a lo estipulado en el apartado 13 del artículo 27 del Real Decreto-Ley 12/2006 de 29 de diciembre, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Se detalla la siguiente información con respecto a la Dotación efectuada a la Reserva para Inversiones en Canarias.

Relación de adquisiciones realizadas en el año 2017 con cargo a dotaciones realizadas durante el ejercicio 2013:

Cuenta Contable	Concepto	Valor	Fecha
2060000	PROGRAMA FACT. ARRENDAMIENTO	190,00	27-04-17
2060000	PROGRAMA RESTAURANTE	866,26	31-10-17
2130009	BARBACOA RESTAURANTE	1.909,24	01-09-17
2160013	IKEA LAMPARAS	78,83	07-03-17
2160013	MESAS Y ESTANTE RECEPCION	278,64	17-03-17
2160013	MECEDORAS GUAYEDRA	420,00	02-08-17
2160016	PERCHERO PARA EL PERSONAL	56,00	01-09-17
2160016	MOBILIARIO RESTAURANTE	236,80	02-09-17
2160016	MESA Y TABURETES	2.628,00	27-09-17
2160016	ESTRUCTURA BOTELLERO	474,00	03-10-17
2160016	LENERO BARBACOA	72,00	03-10-17
2160016	MOBILIARIO RESTAURANTE	1.994,91	06-10-17
2160016	MESAS Y SILLONES	223,50	09-10-17
2160016	F/25 MOBILIARIO RESTAURANTE	1.860,57	16-10-17
2160016	ASIENTOS SILLAS	336,60	08-11-17
2160016	MOBILIARIO RESTAURANTE	1.771,17	15-11-17
2160016	MOBILIARIO RESTAURANTE	866,85	15-11-17
2160016	ESTANTERIAS SILLAS	129,90	18-11-17
2160016	ESTANTERIAS SILLAS	451,44	18-11-17
2160016	ESTANTES ESPEJO CUBO	439,37	01-12-17
2160016	TAQUILLAS	269,85	04-12-17
2160016	HAMACAS	2.087,41	05-12-17
2160016	PARQUE INFANTIL	878,37	13-12-17

Cuenta Contable	Concepto	Valor	Fecha
2160016	ESPEJOS COPERO	484,00	15-12-17
2160016	MUEBLE DESPENSERO	402,28	18-12-17
2160020	LA GALERIA BUTACA ALUM	921,80	02-05-17
2170005	ORDENADOR	545,82	08-02-17
2170005	IMPRESORA OKI	199,00	17-03-17
2170005	SWITCH 24 PUNTOS	592,00	17-08-17
2190007	ARMARIO CONGELACION	1.079,00	27-07-17
2190008	MEDIA MARKT SCANNER	254,86	06-03-17
2190008	PERRERA ARIALDEA	2.239,00	30-04-17
2190008	CARPA	1.000,00	15-09-17
2190008	2 BOMBAS FILTRAC. PISCINA	1.556,62	10-11-17
2190008	EQUIPO ULTRAVIOLEETA PISCINA	1.300,00	11-10-17
2210254	OBRA PERRERA	6.377,30	01-07-17
2110030	RESTAURANTE MEDIAMBIENTAL	256.228,81	30-11-17
	<b>TOTAL 2017</b>	<b>291.700,20</b>	

Durante el ejercicio 2017 mediante creación de empleo se han materializado 23.583,65€ de la Reserva para Inversiones en Canarias de 2015, dicha materialización viene por el aumento de la plantilla media en 2016 de 1,17 personas, existiendo un coste unitario de trabajadores de 20.156,96€.

También durante el ejercicio 2017 mediante creación de empleo se han materializado 20.358,53€ de la Reserva para Inversiones en Canarias de 2015, dicha materialización viene por el aumento de la plantilla media en 2017 de 1,01 personas, existiendo un coste unitario de trabajadores de 20.156,96€.

Relación de adquisiciones realizadas en el año 2019 con cargo a dotaciones realizadas durante el ejercicio 2015:

Cuenta Contable	Concepto	Valor	Fecha
2170008	UNIVACIT S.L.	758,04	15-06-18
2170008	MULTIFUNCION HP	128,38	22-10-18
2190000	TELEFONO MOVIL RESTAURANTE	78,51	19-01-18
2110030	OBRA COMPLETADA	113.528,69	12-11-18
	<b>TOTAL 2018</b>	<b>114.493,62</b>	

Durante el ejercicio 2018 mediante la fórmula de la creación de empleo se ha materializado RIC. Así el incremento de la plantilla media producido en 2017 con respecto al 2016, que se cifró en 1,01, ha supuesto una materialización de la RIC que se cuantifica en 21.672,84 € dado que en el ejercicio 2018 el coste unitario de los trabajadores se situó en 21.458,25 €.

Año	Dotación	Materialización hasta 31-12-19	Pendiente
2015	200.000,00	200.000,00	0,00
2019	100.000,00	0,00	100.000,00

Por otro lado de la RIC dotada en el año 2016 por el socio Normando Manuel Moreno Santana se ha materializado en el año 2020 mediante una ampliación de capital en la entidad la cantidad de 170.324,79 €, que se corresponde con los siguientes bienes:

Cuenta Contable	Concepto	Valor	Fecha
2110031	CERRAMIENTO PUERTA ENTRADA	1.795,00	01-09-20
2110035	PARKING COCHES ALQUILER	23.896,13	30-10-20
2150004	NUEVO SISTEMA RIEGO	16.417,32	29-09-20
2180017	COCHES ELÉCTRICOS	128.216,34	23-11-20
	<b>TOTAL2020</b>	<b>170.324,79</b>	

## 10. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2019	Entidad dominante	Empresas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
Ventas de activos corrientes, de las cuales:								
Beneficios (+) / Pérdidas (-)								
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:								
Beneficios (+) / Pérdidas (-)								
Compras de activos corrientes								
Compras de activos no corrientes								

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2019	Entidad dominante	Empresas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
Prestación de servicios, de la cual:								
Beneficios (+) / Pérdidas (-)								
Recepción de servicios					1.485.956,29			
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:								
Beneficios (+) / Pérdidas (-)								
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:								
Beneficios (+) / Pérdidas (-)								
Ingresos por intereses cobrados								
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados								
Gastos por intereses pagados					12.642,67			
Gastos por intereses devengados pero no pagados								
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro								
Dividendos y otros beneficios distribuidos								
Garantías y avales recibidos								
Garantías y avales prestados								
Remuneraciones e indemnizaciones								
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida								
Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios								
<b>Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2020</b>								
Ventas de activos corrientes, de las cuales:								
Beneficios (+) / Pérdidas (-)								
Ventas de activos no corrientes, de las cuales:								
Beneficios (+) / Pérdidas (-)								
Compras de activos corrientes								
Compras de activos no corrientes								
Prestación de servicios, de la cual:								
Beneficios (+) / Pérdidas (-)								

Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2020							
Recepción de servicios					133.050,62		
Contratos de arrendamiento financiero, de los cuales:							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)							
Transferencias de investigación y desarrollo, de los cuales:							
Beneficios (+) / Pérdidas (-)							
Ingresos por intereses cobrados							
Ingresos por intereses devengados pero no cobrados							
Gastos por intereses pagados					5.560,07		
Gastos por intereses devengados pero no pagados							
Gastos consecuencia de deudores incobrables o de dudoso cobro							
Dividendos y otros beneficios distribuidos							
Garantías y avales recibidos							
Garantías y avales prestados							
Remuneraciones e indemnizaciones							
Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida							
Prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios							

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2019	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>							
1. Inversiones financieras a largo plazo.							
a. Instrumentos de patrimonio.				703.024,67			
b. Créditos a terceros							
c. Valores representativos de deuda							
d. Derivados.							
e. Otros activos financieros.							
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>							
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							
a. Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo.							
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo							

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2019	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:				14.049,70			
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo							
c. Deudores varios, de los cuales:							
_ Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro							
d. Personal							
e. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos							
<b>2. Inversiones financieras a corto plazo</b>							
a. Instrumentos de patrimonio.							
b. Créditos de los cuales:							
_ Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro							
c. Valores representativos de deuda							
d. Derivados.							
e. Otros activos financieros.							
<b>C) PASIVO NO CORRIENTE</b>							
<b>1. Deudas a largo plazo.</b>							
a. Obligaciones y otros valores negociables.							
b. Deudas con entidades de crédito.							
c. Acreedores por arrendamiento financiero.							
d. Derivados.							
e. Otros pasivos financieros.							
<b>2. Deudas con características especiales a largo plazo</b>				518.418,95			
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>							
<b>1. Deudas a corto plazo.</b>							
a. Obligaciones y otros valores negociables.							
b. Deudas con entidades de crédito.							
c. Acreedores por arrendamiento financiero.							
d. Derivados.							
e. Otros pasivos financieros.				6.617,88			
<b>2. Deudas con características especiales a corto plazo</b>							
<b>3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>							
a. Proveedores a largo plazo							

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2019	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
b. Proveedores a corto plazo				1.192.217,17			
c. Acreedores varios				60.979,97			
d. Personal				9.600,17			
e. Anticipos de clientes							

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2020	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>							
1. Inversiones financieras a largo plazo.							
a. Instrumentos de patrimonio.				703.024,67			
b. Créditos a terceros							
c. Valores representativos de deuda							
d. Derivados.							
e. Otros activos financieros.							
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>							
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							
a. Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo.							
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo							
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:							
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo							
c. Deudores varios, de los cuales:							
_ Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro							
d. Personal							
e. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos							
2. Inversiones financieras a corto plazo							
a. Instrumentos de patrimonio.							
b. Créditos de los cuales:							
_ Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro							

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2020	Entidad dominante	Otras empresas del grupo	Negocios conjuntos en los que la empresa sea uno de los partícipes	Empresas asociadas	Empresas con control conjunto o influencia significativa sobre la empresa	Personal clave de la dirección de la empresa o de la entidad dominante	Otras partes vinculadas
c. Valores representativos de deuda							
d. Derivados.							
e. Otros activos financieros.							
<b>C) PASIVO NO CORRIENTE</b>							
1. Deudas a largo plazo.							
a. Obligaciones y otros valores negociables.							
b. Deudas con entidades de crédito.							
c. Acreedores por arrendamiento financiero.							
d. Derivados.							
e. Otros pasivos financieros.							
2. Deudas con características especiales a largo plazo				177.922,61			
<b>D) PASIVO CORRIENTE</b>							
1. Deudas a corto plazo.							
a. Obligaciones y otros valores negociables.							
b. Deudas con entidades de crédito.							
c. Acreedores por arrendamiento financiero.							
d. Derivados.							
e. Otros pasivos financieros.				7.291,40			
2. Deudas con características especiales a corto plazo							
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar							
a. Proveedores a largo plazo							
b. Proveedores a corto plazo				1.036.644,60			
c. Acreedores varios				93.309,97			
d. Personal				260.761,17			
e. Anticipos de clientes							

No existen acuerdos sobre licencias, acuerdos de financiación, compromisos en firme por opciones de compra o de venta, acuerdo de reparto de costes en relación con la producción de bienes y servicios que serán utilizados por varias partes vinculadas, acuerdos de gestión de tesorería y acuerdos de condonación de deudas y prescripción de las mismas con partes vinculadas



El administrador único de la entidad, don Normando Manuel Moreno Santana ha sido remunerado por sus servicios prestados a la entidad con 260.761,17 €, además de lo anterior ha percibido una retribución como administrador de 20.000,00 €.

Los administradores no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

## 11. Otra información

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	2020	2019
<b>Total personal medio del ejercicio</b>	<b>19,91</b>	<b>27,59</b>

No existen acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

No existen partidas de ingresos o de gastos cuya cuantía o incidencia sean excepcionales.

La entidad no ha recibido ninguna clase de subvenciones ni en el año 2019, ni en el año 2020

No existen compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuren en el balance.

No existen hechos posteriores, de importancia relativa significativa, que se hayan producido tras la fecha de cierre de balance y que no se reflejen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el balance.

Por otro lado en el año 2020 se desató en España una emergencia sanitaria en relación con el virus conocido como COVID-19, afectando a ciudadanos, empresas y la economía general, habiéndose declarado por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia tanto por su rápida expansión como por sus efectos.

Ante esta situación en España, el Gobierno ha implantado medidas que afectan de manera directa a toda la actividad económica y social, en especial las dirigidas a limitar la libertad de circulación de las personas, además de medidas de suspensión de apertura de parte de los establecimientos de apertura al público.

Dadas las actividades que desarrolla la entidad, se estima que la afectación de esta situación será relevante sobre todo si la situación se prolonga en el tiempo.

No existe otra información que, a juicio de los responsables de elaborar las cuentas anuales, sean necesaria proporcionar para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa, así como cualquier otra información que la empresa considere oportuno suministrar de forma voluntaria.

## **12. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.**

No existen derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignada durante el período de vigencia del Plan Nacional de Asignación.

No existen contratos relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional, en los términos previsto en la Ley.

No existen “Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero”.

Las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2020, ha sido formulado por el Órgano de Administración de la sociedad con fecha 30 de marzo de 2021.

**Normando Manuel Moreno Santana**